



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

000186 104 106 100



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

### ACUERDO DE CONCEJO N° 020-2012-CM/MDP

Pangoa, 13 de Julio del 2012.

**VISTO;** Sesión Ordinaria de fecha 11 de Julio del año en curso, sobre el pedido de la Regidora Zilda Lamberto Villarruel, en conformar una Comisión de Apoyo para buscar terreno para ser adquirido por la Municipalidad de Pangoa, a fin de ejecutar proyectos sociales, complejo deportivo y otros.

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Art. 9° y 10° establece las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y del Concejo Municipal;

Que, estando el pedido de conformar una Comisión de Apoyo para buscar terreno a fin de ser adquirido por la Municipalidad de Pangoa, y ejecutar proyectos sociales, agrarios, complejo deportivo y otros, que permitan el desarrollo del distrito de Pangoa;

Que, la Regidora Zilda Lamberto V. manifiesta que los funcionarios no están tomando con responsabilidad en buscar terreno para comprar y ejecutar proyectos y obras; por lo que propone se conforme una comisión de apoyo que puedan buscar terrenos y ver si es adecuado para ejecutar proyectos;

Que, de acuerdo al Art. 20°, inciso 3) de la referida Ley, son atribuciones del Alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Y estando las facultades que confiere el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal:

#### ACUERDA :

**Artículo Primero.-** Conformar la Comisión de Apoyo para buscar terreno con fines de Adquirir, para la ejecución de diversos Proyecto en bien del distrito de Pangoa; la misma que que estará conformado:

- Presidente : Regidora Zilda Lamberto Villarruel
- Miembro : Regidor Luis Pichuca Quintimari
- Sub Gerente de Desarrollo Productivo y M. Ambiente
- Sub Gerente del DUR

**Artículo Segundo.-** La Comisión deberá presentar informe de lo encomendado, en el plazo perentorio, en cumplimiento al RIC.

**Artículo Tercero.-** A través de la Gerencia Municipal, Sub Gerente de Administración, Sub Gerencia de Desarrollo Social y Serv. Municipales y áreas pertinentes, brindarán toda las facilidades e información necesaria para cumplir con el objetivo de la comisión.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
 ALCALDIA - SATIPO  
 Jorge Herbuay Quintana  
 ALCALDE